

1429



CONTABILIDAD Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 510 /  
PADRE HURTADO, 31 MAR 2022

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 144/2022, de la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha viernes 25 de marzo de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Salud por M\$76.647.-
2. El Memorandum N° 111, de fecha 25 de marzo de 2022, de la Secretaria Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 1, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS,  
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	M\$ 76,647
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,607
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	68,607
	08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,040
	99	OTROS	8,040

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS  
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 69,657
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	65,544
	01	PERSONAL PLANTA	33,335
	02	PERSONAL A CONTRATA	29,039
	03	OTRAS REMUNERACIONES	3,170
	34	C X P SERV. DE LA DEUDA	4,113
	07	DEUDA FLOTANTE	4,113

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS  
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 6,990
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	5,002
		03	VEHICULOS	5,002
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	1,988
		02	PROYECTOS	1,988
			Obras Civiles	1,988
			Proy. Ampliación y Mejoramiento Centro Veterinario	1,988

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



**ROSA HUERTA REYES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**FELIPE MUÑOZ HEREDIA**  
**ALCALDE**

FMH/RHR./Control/DAF/Secpla/AGL/dmd

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



**INFORME**  
**PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1** ✓  
**DIRECCIÓN DE SALUD**

La Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Salud es por un **total de \$76.647.000** y corresponde al reconocimiento de mayores ingresos, reconocimientos de mayores gastos y estimación de mayores gastos como se detalla a continuación:

*Reconocimiento de mayores ingresos:*

El reconocimiento de mayores ingresos es por un total de **\$76.647.000** que se desglosa como sigue: \$1.726.000 por concepto de mayores ingresos del Aguinaldo de Navidad recibido en enero 2021 según orden de ingreso 20, luego \$41.515.000 del bono especial y \$22.950.000 del bono vacaciones, reconocidas ambas en la orden de ingreso 48. Después se suma el monto de \$2.416.000 de remesa JUNAEB según orden de ingreso 16. Finalmente está en monto de \$8.040.000 correspondiente a un traspaso de la cuenta BCI fondos de remuneraciones a fondos ordinarios según la orden de ingreso 56. Todos estos montos figuran en el balance de ingresos a febrero de 2022.

*Reconocimiento de mayores gastos:*

El reconocimiento de gastos es por un total de **\$69.657.000** y se desglosa entre gasto es personal planta, contrata y otras remuneraciones, sumado a la Deuda Flotante.

Respecto al gasto en personal de planta, es por un total de \$33.335.000, que corresponde en su totalidad al gasto de bono extraordinario anual.

Luego en el gasto en personal a contrata, por un monto de \$29.039.000, corresponde a un diferencial de gasto del aguinaldo de navidad por \$1.194.000 y bono extraordinario anual por \$27.845.000.-

Gasto de otras remuneraciones por \$3.170.000, corresponde a gasto de suplencia, en los ítem aguinaldo de navidad por \$125.000 y bono extraordinario anual por \$3.045.000.-

Finalmente \$4.113.000 para la cuenta de Deuda Flotante, monto que viene a completar el gasto total año 2021 de Deuda Flotante (total deuda flotante 2021 por \$67.205.802). Se considera como reconocimiento ya que es un monto fijo determinado en el cierre presupuestario 2021.

*Estimación de mayores gastos:*

La estimación de mayores gastos es por un total de **\$6.990.000** que se desglosa en 2 ítem de gasto: \$5.002.000 para la cuenta de vehículos terrestres, para inyectar presupuesto a la adquisición de vehículos para la dotación de salud y luego \$1.988.000 para el Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Centro Veterinario.

Padre Hurtado, marzo de 2022

**PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1  
DIRECCIÓN DE SALUD**

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS  
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 76,647
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,607
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	68,607
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,040
		99	OTROS	8,040

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS  
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 69,657
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	65,544
		01	PERSONAL PLANTA	33,335
		02	PERSONAL A CONTRATA	29,039
		03	OTRAS REMUNERACIONES	3,170
	34		C X P SERV. DE LA DEUDA	4,113
		07	DEUDA FLOTANTE	4,113

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS  
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 6,990
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	5,002
		03	VEHICULOS	5,002
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	1,988
		02	PROYECTOS	1,988
			Obras Civiles	1,988
			Proy. Ampliación y Mejoramiento Centro Veterinario	1,988



**FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE**

FMH/Sec. Mun./Control/DAF/Secpla/AGL/dmd



Administrativa Concejo-Alcaldía  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MEMORÁNDUM N° 111 /2022

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°02 y Sesión Extraordinaria N° 3

DE : ROSA ESTER HUERTA REYES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 25 de marzo de 2022

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°02 y Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha viernes 25 de marzo de 2022, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y del sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

**ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022**

144/2022.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del señor Alcalde, se **Aprueba Modificación Presupuestaria N° 1, de la Dirección de Salud, por un total de \$76.647.000**

**ACUERDOS TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022**

145/2022.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del señor Alcalde, se **Aprueba nuevo Cometido a Honorario, para sector Salud: "Servicio de Transporte y entrega de Medicamentos a domicilio para usuarios del CESFAM Juan Pablo II"**

Sin otro particular,



  
ROSA ESTER HUERTA REYES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

REHR /Imb  
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. v sras. Concejales

